



## QUESTURA DI TORINO

Divisione Anticrimine  
*Ufficio Minori*  
*Stalking*  
*Violenza di genere*



## QUESTURA DI TORINO

Divisione Anticrimine

Ufficio minori—Stalking

LA POLICIA INFORMA

Corso Vinzaglio nr. 10

10122- TORINO

Tel. 011/5588314-468

**¿ES USTED  
VICTIMA  
DE VIOLENCIA  
DOMESTICA?**

[anticrimine.quest.to@pecps.poliziadistato.it](mailto:anticrimine.quest.to@pecps.poliziadistato.it)

[questura.divisioneanticrimine.to@poliziadistato.it](mailto:questura.divisioneanticrimine.to@poliziadistato.it)

Si Usted es víctima de violencia doméstica, puede enfrentarse al problema que le agobia con la ayuda de la Policía italiana.

La violencia puede afectar a quienquiera en toda parte del mundo y en todo contexto social y económico.

La víctima de violencia doméstica se siente culpable, se avergüenza, teme perder a sus hijos y recibir represalias, tiene miedo de denunciar: estos sentimientos ya son el resultado de la violencia.

A veces la víctima piensa que el amor absoluto que siente por la persona violenta pueda ir cambiándola.

La persona violenta ejerce su dominio alimentándose de estos mismos estados de ánimo de la víctima. En su hogar se siente invencible.

### CÓMO VAMOS A DARLE AYUDA

Acuda a la oficina de Policía más cercana, aunque sea sólo para pedir consejo e información.

El problema se soluciona si sale del hogar.

El ánimo de denunciar lo que ha ocurrido permitirá que las entidades y las instituciones, que ya trabajan “en red”, logren ayudarle.

Aun las personas que no son ellas mismas víctimas pero se enteran de la violencia pueden acudir a las oficinas de Policía para relatar lo que saben; en este caso, la ley les garantiza el anonimato.

## LA NORMATIVA ITALIANA

En la ley se prevén varias formas de intervención:

El delito más grave previsto en esta materia en la ley italiana (art.º572 del Código Penal), es el de malos tratos de un miembro de la familia o de quien cohabita con ella.

La ley 119 del 15.10.2013 establece, en caso de violencia doméstica (violencia física / sexual / económica / psicológica) la posibilidad de “admonición” de la persona violenta.

La medida de la “admonición”, adoptada por el “Questore”, ya ha sido tomada con eficacia varias veces desde 2009 hasta hoy, en caso de conductas persecutorias, es decir del llamado “stalking” (art.º.612 del Código Penal).

En caso de delito flagrante de malos tratos y conductas persecutorias, la ley prevé la detención obligatoria.

Según lo previsto en el artº61 (11 quinquies) del Código Penal, se considera circunstancia agravante que un menor de edad (menos de 18 años) presencie el delito de malos tratos, aunque sea sólo como testigo.

En la Ley 119/2013 se prevé, como medida precauteladora, la adopción de la orden de dejar de inmediato el hogar, junto con la prohibición de acercarse a los lugares que la víctima suele frecuentar, contra quien fue sorprendido en delito flagrante de malos tratos en el ámbito familiar, golpes y lesiones personales consiguientes a violencia doméstica y conductas persecutorias.

Las víctimas de violencia pueden obtener la asistencia jurídica gratuita.